

Incumplimiento del estado de alarma en el Centro Penitenciario de Picassent

Cientos de personas acuden al centro a comunicar en el día de ayer, mientras los trabajadores siguen sin medidas de protección

En el día de ayer comenzaron a aplicarse en el territorio nacional las medidas señaladas en el Real Decreto por el que se decretaba el estado de alarma. Entre esas medidas se recogía la limitación a la circulación de las personas.

Sin embargo, en el centro penitenciario de Valencia la vida continuó como cualquier otro fin de semana, con **cientos de personas** de todas las edades (incluyendo niños y ancianos) acudiendo a la prisión para llevar a cabo las comunicaciones orales (tras cristales) con los internos.

Todo ello, pese a que esa circunstancia no estaba recogida entre las excepciones de la declaración del estado de alarma.

Una vez en el centro penitenciario, los visitantes se distribuían entre las salas de espera de las dos unidades, donde se produce una **concentración de más de 60 personas**, en un espacio muy reducido.

Dada la afluencia, era imposible garantizar una separación mínima, y una ausencia de contactos.

Mientras en unos 20 centros penitenciarios del estado español se tomaron medidas para evitar que se produjera esa circunstancia, que no es caprichosa, sino que tiene la finalidad de contener y evitar la propagación del coronavirus, **en el centro penitenciario de Valencia NADIE tuvo a bien tomar esa decisión.**

-La Inspección de Servicios de la Secretaría General de IIPP mandó un mensaje a los centros penitenciarios diciendo que aquellos que acudieran a comunicar a las prisiones, lo hicieran normalmente.

-La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana **se inhibió del problema**, pese a que desde **Acaip-Ugt** se contactó con ellos en la mañana de ayer.

Toda su respuesta fue que elevaban una consulta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Asimismo que debería pensarse en limitar o prohibir las mencionadas comunicaciones orales, pero sin tomar ningún tipo de decisión o iniciativa para ello.

-La Dirección del centro penitenciario de Valencia, tampoco tomó ningún tipo de decisión en este sentido, ya que no tenían instrucciones desde Madrid para ello.

Una vez finalizadas esos turnos de comunicaciones, desde el Ministerio del Interior si se emitió una orden para que se suspendieran, pero, evidentemente, ya era tarde para ello.

Los trabajadores que están atendiendo estas visitas no disponían de ninguna mascarilla, ni de otros elementos de protección. Dado el estado en que nos encontramos, con una enfermedad descontrolada, con descubrimientos recientes que indican que en gran medida los contagios se pueden estar produciendo durante la fase de incubación asintomática, debería ser imprescindible que TODO EL MUNDO que accede al centro desde el exterior portara una mascarilla, porque no se sabe en que fase puede estar cada uno.

Desde Acaip-Ugt se lleva toda la semana pidiendo tanto de forma verbal, como reiteradamente por escrito que se faciliten esos elementos de protección, y se ha hecho tanto ante el Ministerio del Interior, como ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, como ante la Dirección del centro penitenciario de Valencia.

Sin embargo, no se están facilitando esas mascarillas, ni a quienes atienden a los visitantes, ni a los trabajadores de servicio en los distintos departamentos del centro "para no generar alarmismos entre la población interna y entre los familiares."

Sin embargo, la población interna ya está alarmada, los familiares ya están alarmados es más, muchos no entienden, y así lo manifiestan, que los trabajadores del centro no lleven mascarillas. Eso es lo que está creando alarmismo.

Por si eso no fuera suficientemente grave, se ha obligado, con amenazas de expedientes disciplinarios, a trabajadores que se habían llevado sus mascarillas de casa a que se las quitaran.

Tampoco hay hidrogeles de base alcohólica para desinfección de manos, ni guantes desechables de protección adecuada para ser utilizados en la manipulación de documentación, o dinero, ni pañuelos desechables.

Se trata de incumplimientos muy graves de las normativas de protección acordadas, se está convirtiendo al Centro Penitenciario de Valencia en un potencial foco de transmisión y propagación de la enfermedad. En resumen una total y absoluta **IRRESPONSABILIDAD.**

En el funcionamiento diario del centro, tampoco se están llevando a cabo medidas adecuadas para tratar de limitar, en la medida de lo posible, las concentraciones de personas.

Así:

-Se ha habilitado un departamento para establecer una especie de “cuarentena” de todos aquellos internos que ingresan de libertad. Sin embargo, en el día de ayer hasta 26 internos de este tipo paseaban juntos en un patio sin condiciones para ello.

-No se han limitado las salidas a talleres productivos de internos, a diferencia de lo que está ocurriendo en muchas de las empresas de este país.

-No se ha planteado de que los internos que voluntariamente lo deseen puedan permanecer en sus celdas, y el resto, baje por turnos a los actos comunes regimentales. Todo ello, pese a suponer más trabajo para los funcionarios de servicio, reduciría de forma importante la concentración de internos en los diferentes módulos.

Desde **Acaip** se ha trasladado todo lo ocurrido a sus servicios jurídicos para estudiar la interposición de denuncias por infracciones en materia de salud pública.

Picassent, 16 marzo 2020